

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 15 DE ABRIL DE 2016 PARA EL REEQUILIBRIO DE LOS SUELDOS Y DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE REUS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos meses hemos visto como el equipo de gobierno de Reus ha incorporado cuatro nuevos miembros después de los correspondientes pactos: primero dos concejales de Ara Reus y después dos concejales de ERC-MES-MDC-Avancem-AM. La entrada de cuatro concejales más en el gobierno local no soluciona los problemas de gobernabilidad en el Ayuntamiento de Reus, ya que el equipo de gobierno continúa estando en minoría con once concejales frente a los dieciséis concejales de la oposición.

En cambio, estas incorporaciones sí han evidenciado que el sistema de retribuciones de los cargos electos vigente conlleva un exagerado desequilibrio entre el coste de un concejal de gobierno y uno de la oposición. Seguro que el Alcalde, siendo consciente de esta desproporcionalidad, en el momento de la entrada en el gobierno de las dos concejales de ERC incorporó una rebaja del 10% en las retribuciones de cuatro concejales de gobierno con dedicación exclusiva, una rebaja que no deja de ser simbólica si tenemos en cuenta el incremento que supusieron estas incorporaciones. El cambio de estatus de estos cuatro concejales, que han pasado de estar en la oposición a estar en el gobierno local, supone un aumento del gasto de 245.000 euros anuales. Es una cifra muy elevada, sobre todo si hacemos la comparación con el conjunto de las retribuciones de los 16 concejales de la oposición, que suma 263.000 euros anuales.

Es por estos motivos que, con esta moción, el Grupo Municipal de Ciudadanos pretende reequilibrar las retribuciones correspondientes a los concejales del gobierno, para hacerlas más adecuadas a la situación económica del consistorio y socio-económica de la ciudad.

No hay que ir muy lejos para comprobar como otros ayuntamientos ya cuentan con unas retribuciones más ajustadas a los cargos en cuestión. Por ejemplo, el vecino Ayuntamiento de Tarragona tiene un sistema de sueldos y retribuciones más equitativo y en concordancia con la responsabilidad y la carga de trabajo de cada cargo. El Alcalde de

Tarragona cobra 67.680 euros anuales, mientras que el sueldo del Alcalde de Reus es de 75.000 euros por año. En Tarragona, un concejal de gobierno cobra un máximo de 50.406 euros anuales y un concejal de la oposición con dedicación exclusiva cobra 29.610. En Reus, el coste mínimo de un concejal de gobierno son 76.312,69 euros (Seguridad Social incluida), mientras que las retribuciones de los concejales de la oposición que no son portavoces son de un máximo de 14.400 euros sin Seguridad Social, cifra que no siempre se alcanza. Es decir, hay una diferencia de 60.000 euros anuales entre el coste de un concejal del gobierno y uno de la oposición.

Dado el actual contexto económico, y en concreto la precaria situación económica del Ayuntamiento de Reus, Ciudadanos cree que el equipo de gobierno tiene que estar a la altura de las circunstancias.

Con las medidas que propone el Grupo Municipal de Ciudadanos conseguiríamos un ahorro anual de más de 200.000 euros respecto al gasto actual.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. El sueldo anual bruto del Alcalde de Reus (sin incluir los gastos de Seguridad Social) se fijará en un máximo de 65.000 euros.

Segundo. El sueldo bruto anual de los concejales del equipo de gobierno se fijará en un máximo de 53.000 euros por concejal en el caso de los tenientes de alcalde (sin incluir los gastos de Seguridad Social) y con un máximo de 4 tenientes de alcalde; y en un máximo de 50.000 euros para el resto de concejales de gobierno (sin incluir los gastos de Seguridad Social), independientemente del número de Concejalías que ostente cada concejal. El coste total del equipo de gobierno nunca podrá superar los 727.000 euros anuales. Si se incorporan más concejales al gobierno, estos 727.000 euros se dividirán entre el número de concejales que estén en el gobierno.

Tercero. Las dietas por asistencia correspondientes a la presidencia del Pleno, a la Junta de Gobierno Local y a la Comisión de Delegados quedarán suprimidas.

Cuarto. La aportación anual variable que los grupos reciben por concejal será de 2.400 euros por concejal con dedicación exclusiva, y se mantendrá en 4.800 euros por concejal con dedicación parcial.

Quinto. En el caso de los concejales de gobierno con dedicación parcial, su sueldo será proporcional a esta dedicación, según su sueldo bruto anual estipulado.

Sexto. Esta propuesta de resolución se hará efectiva a partir del 1 de mayo de 2016.

Reus, 14 de abril de 2016

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez

Portavoz G. M. Ciudadanos